

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS I SEMESTRE 2022

El siguiente informe tiene como objetivo comunicar de manera detallada, y con la mayor transparencia sobre las principales gestiones realizadas por el FGJ-BN durante el primer semestre del 2022, así como los resultados obtenidos.

1. Resultados Financieros FGJ-BN

Con corte al 30 de junio 2022, se presentó el Informe Financiero y el Consolidado de Riesgos, en el cual se detallaron los resultados del FGJ-BN, así como la información referente a los afiliados y pensionados, lo anterior, fue expuesto ante el Órgano de Dirección del FGJ-BN, y en lo que respecta a los Comités de Apoyo (Inversiones-Riesgo de BN Vital), el mismo ha sido presentado por la Operadora, lo anterior, producto de la alianza estratégica formalizada entre ambas entidades desde el mes de abril, para mayor detalle podrá visualizarse en el apartado 8. *Sustitución del Software y alianza estratégica con BN Vital*.

Estados Financieros						
Estados de activos netos						
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Activos	188,687.50	187,854.67	188,578.39	188,559.	188,631.79	186,874.04
Pasivos	81,961.21	86,487.28	86,446.33	87,534.32	87,786.75	88,379.67
Patrimonio	106,726.29	101,367.39	102,132.06	101,024.99	100,845.04	186,874.04
Estado de Resultados						
Ingresos	5,275.61	956.72	2,432.32	1,170.30	2,040.77	1,033.38
Gastos	194,42	187,40	138.04	95.51	80.44	121.83

Utilidad Mensual 2022						
Millones de colones						
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Utilidad	5,081.19	769.32	2,294.28	1,074.79	1,960.33	911.55
Variación	3,575.40	- 4,311.87	1,524.96	- 1,219.49	885.54	- 1,048.78
Acumulada	5,081.19	5,850.51	8,144.79	9,219.58	11,179.91	12,091.47

Utilidad Anual							
Millones de colones							
Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Junio
Utilidad anual	15,913.02	14,390.20	14,544.44	14,198.44	14,977.04	19,238.12	12,091.47
Variación absoluta	-	(1,522.83)	154.24	(346.00)	778.60	4,261.08	(7,146.66)
Variación %	-	-10%	1%	-2%	5%	28%	-37%

En cuanto a las utilidades acumuladas anualmente, para junio 2022 se lleva un 63.00% del total de la utilidad del 2021.

Límites al 30 de junio del 2022			
	Obtenido	Límite	Cumplimiento
Sector Publico	70.83%	80%	●
Sector Privado	25.84%	100%	●
Mismo Conglomerado	5.12%	10%	●
Deuda Individual	5.13%	10%	●
Por emisor*	Desde 0.44% hasta 8.05%	10%	●

* Considera las inversiones que tiene el FGJ-BN en los diferentes emisores.

2. Información de Riesgo

En la sesión N° 1204 del Órgano de Dirección realizada en el mes de marzo, se presentó la actualización del **Marco para la Gestión Integral de Riesgo** en donde se detallan los límites establecidos para los indicadores de riesgos del FGJ-BN.

Riesgo	Indicador	Asumido	Permitido	Máximo
		Apetito	Tolerancia	Capacidad
Precio y Tasas	Valor en Riesgo 10 días	$x \leq 2\%$	$2\% < x \leq 3\%$	$x > 3\%$
Cambiario	Posición en moneda extranjera	$x \leq 35\%$	$35\% < x \leq 40\%$	$x > 40\%$
Liquidez	Coeficiente de liquidez	$x > 115\%$	$115\% \geq x \geq 100\%$	$x < 100\%$
Emisor	Pérdida Esperada NIIF 9 (Inversiones)	$x \leq 1.50\%$	$2.26\% \geq x > 1.50\%$	$x > 2.26\%$
Riesgo operativo	SEVRI (Sistema de Valoración del Riesgo Institucional)	$x \geq 85\%$	$80\% \leq x < 85\%$	$x < 80\%$
	BaR (Beneficio/Riesgo)	$x \geq 0.70v$	$0.60 \leq x < 0.70v$	$x < 0.60v$
	IRO	$x \geq 85.0\%$	$80\% \leq x < 85\%$	$x < 80\%$
Solvencia Indicador de la reserva en curso de pago	Razón con población abierta	$x \geq 0.95$	$0.85 \leq x < 0.95$	$x < 0.85$
	Razón con población cerrada	$x \geq 0.80$	$0.75 \leq x < 0.80$	$x < 0.75$
	Razón con beneficios devengados	$x \geq 0.50$	$0.45 \leq x < 0.50$	$x < 0.45$

Por otro lado, se detallan los resultados de los indicadores de Riesgo con corte al 30 de junio 2022:

Indicador	Resultado a junio 2022	Apetito	Tolerancia	Capacidad
Razón con población abierta	1.09	$X \geq 1$	$1 \leq X < 0.9$	$X < 0.9$
Razón con población cerrada	1.03	$X \geq 0.95$	$0.95 \leq X < 0.85$	$X < 0.85$
Razón con beneficios devengados	0.69	$X \geq 0.65$	$0.65 \leq X < 0.55$	$X < 0.55$
BaR (Beneficio / Riesgo)	0.75	$X \geq 0.55v$	$0.36 \leq X < 0.55v$	$X < 0.36v$
IRO*	100.00	$X \geq 85\%$	$80\% \leq X < 85\%$	$X < 80\%$

SEVRI	91.78	$X \geq 85\%$	$80\% \leq X < 85\%$	$X < 80\%$
VaR 10 días	1,346%	$X \leq 2\%$	$2\% < X \leq 3\%$	$X > 3\%$
Estimación deterioro NIIF9	1.13%	$X \leq 1.50\%$	$2.26\% \geq X > 1.50\%$	$X > 2.26\%$
Posición moneda extranjera	26.25%	$X \leq 35\%$	$40\% \geq X > 35\%$	$X > 40\%$
Coeficiente de Liquidez	522%	$X > 115\%$	$100\% \leq X \leq 115\%$	$X < 100\%$

3. Información sobre Solvencia

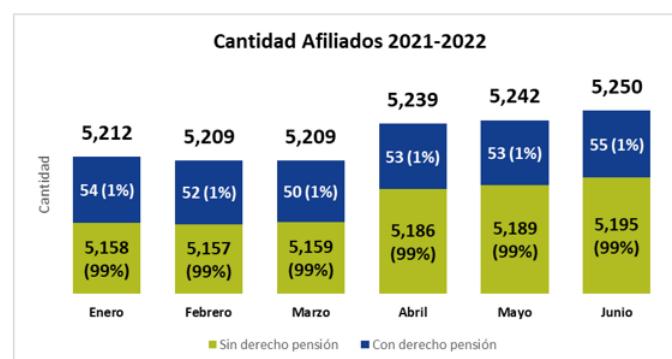
Indicador de Solvencia: Para el mes de mayo no se presentan cambios significativos en el coeficiente. La interpretación es la siguiente: en promedio una persona que actualmente está pensionada cotizó únicamente 49.35% colones por cada 100 colones de pensión que recibe.

**Coeficiente de la Provisión de pensiones en curso de pago
(montos en millones de colones)**

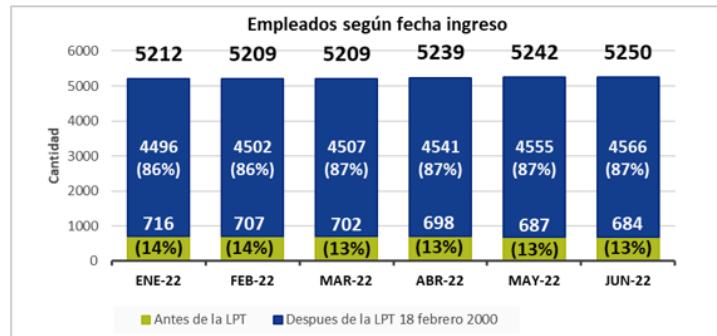


4. Información de afiliados

El total de afiliados en el mes de junio 2022 llega a 5.250, este resultado es un saldo neto entre las personas que se liquidaron y las que entraron nuevas para el mes en mención

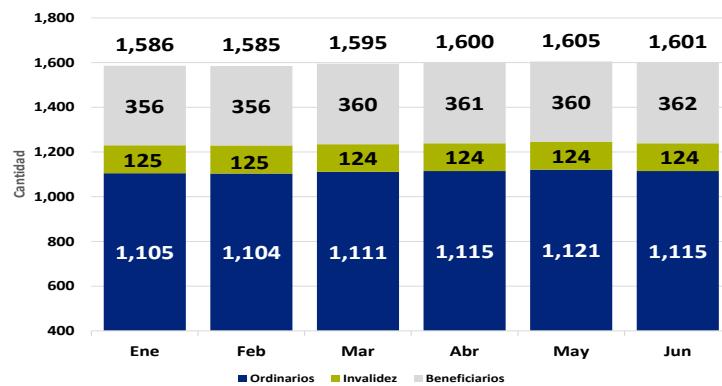


Con corte a junio podemos visualizar que un 13% de los colaboradores del CFBNCR ingresaron antes de la Ley de Protección al Trabajado (antes del 18 febrero del 2000), lo cual representa 684 funcionarios.



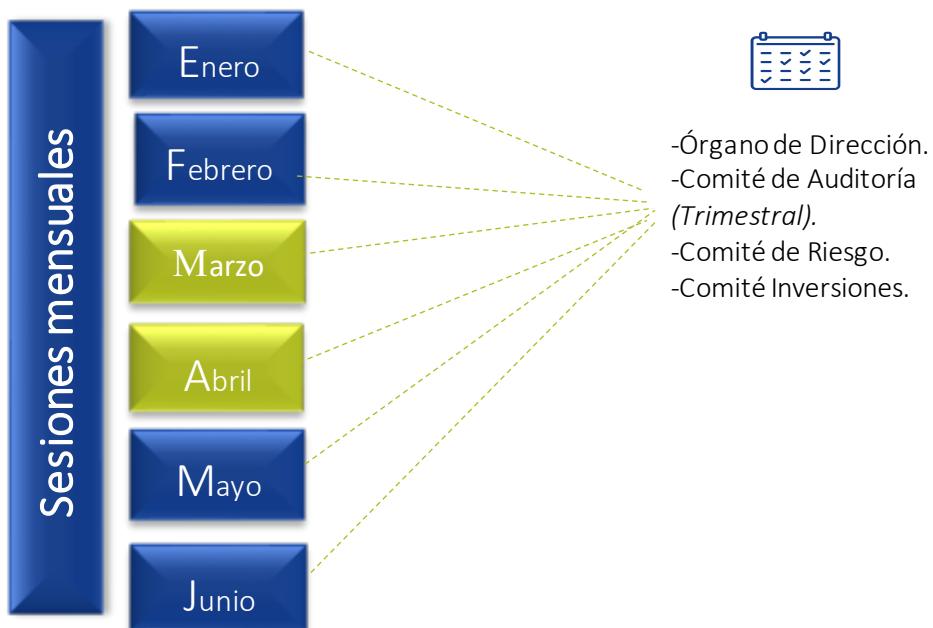
5. Información de pensionados

Con respecto a los pensionados y jubilados se puede observar en el siguiente gráfico la cantidad por cada grupo de población visualizándose una disminución de 6 ordinarios y un aumento de 2 beneficiarios con respecto al mes anterior, quedando conformados por un 69.64% en ordinarios, 7.75% por invalidez y un 22.61% de beneficiarios. Además, el 86% de los jubilados ya cuenta con el derecho de pensión por la C.C.S.S.



6. Temas de Gobierno Corporativo

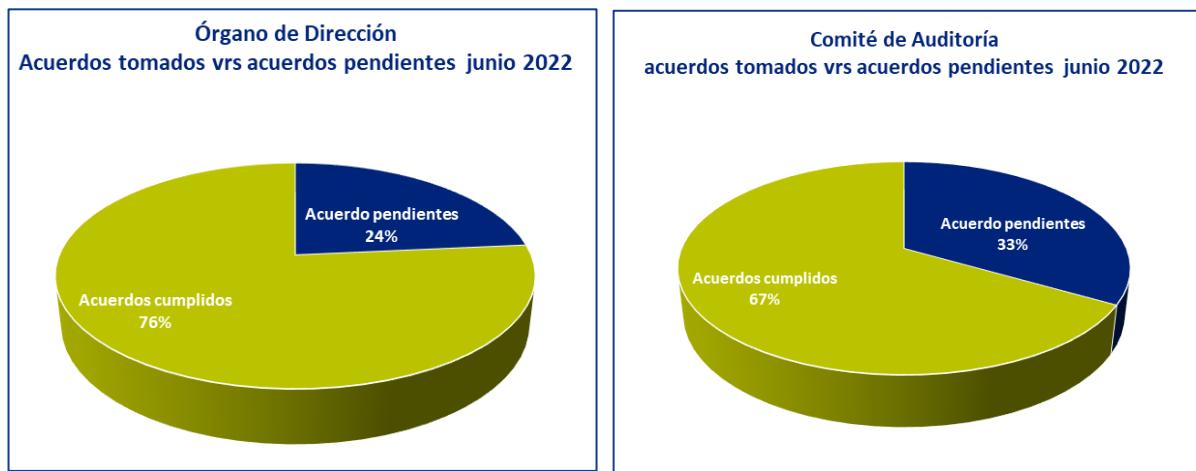
A continuación, se procede a detallar el cumplimiento de las sesiones realizadas en este primer semestre.



6.1 Comités de Apoyo

Se detallan los acuerdos tomados por parte del Órgano de Dirección y Comité de Auditoría del FGJ-BN, en lo que respecta al Comité de Riesgo e Inversiones de BN Vital no se encuentran acuerdos pendientes por ejecutar.

6.2 Cumplimiento de Acuerdos FGJ-BN (Corte a Junio)



6.3 Cumplimiento documental



Es importante considerar, que a partir del mes de marzo 2021 el Comité de Riesgo e Inversiones fueron asumidos por parte de BN Vital, producto de la alianza estratégica formalizada entre ambas entidades, en mayor detalle podrá visualizarse en el apartado 8. *Sustitución del Software y alianza estratégica con BN Vital*.

6.4 Nombramiento de directores Órgano de Dirección

Los principales movimientos presentados con los miembros del Órgano de Dirección del FGJ-BN durante este I semestre 2022, fueron los siguientes:

- En la sesión No 1206 del Órgano de Dirección celebrada el 26 de abril del 2022, se realizó una modificación en el nombramiento de los directores por parte del Sindicato que formarán parte del Órgano de Dirección para el periodo 2022-2023.
- En la sesión No 1211 del Órgano de Dirección celebrada el 26 de julio del 2022, se realizó una modificación en el nombramiento de los directores por parte de la administración que formarán parte del Órgano de Dirección para el periodo 2022-2023.

Con este último reajuste la conformación de los miembros del Órgano de Dirección quedó de la siguiente manera:

Órgano de Dirección FGJ-BN		
Representación	Conformación anterior	Conformación actual
Titulares		
Administración	Jaime Murillo Viquez Reinaldo Herrera Arce* Maritza Fuentes Salas*	Jaime Murillo Viquez Jorge Hernandez Villalobos * Luis Bogantes Rodríguez*
SEBANA	David Carrea Herrera Michael Alfaro Esquivel	David Carrea Herrera Michael Alfaro Esquivel
Jubilados	Luis Gustavo Cortes Quiros	Luis Gustavo Cortes Quiros
Suplentes		
Administración	Luis Bogantes Rodríguez Jose Guevara Méndez Adrian Salazar Morales	Maritza Fuentes Salas * Jose Guevara Méndez Adrian Salazar Morales
SEBANA	Jorge Gómez Briceño Xiomara Gamboa Fuentes	Jorge Gómez Briceño Xiomara Gamboa Fuentes
Jubilados	Maria Elena Rodríguez Samuels	Maria Elena Rodríguez Samuels

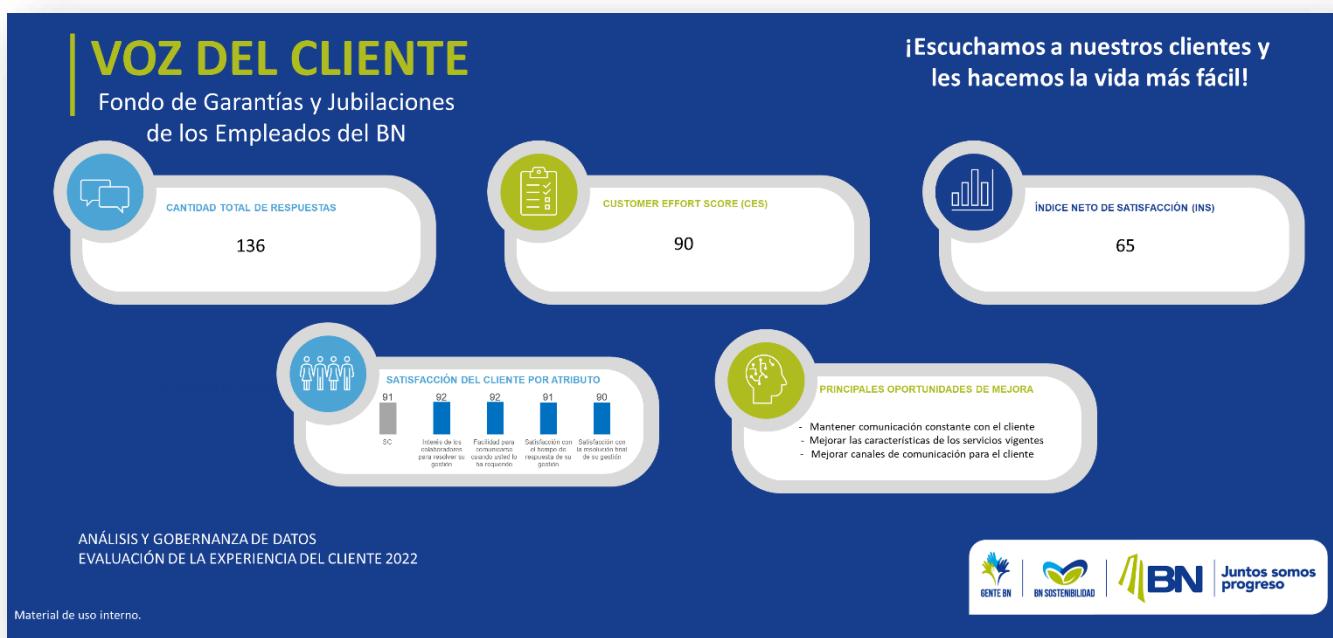
6.5 Metodología de Gestión del Órgano y Comité de Auditoría FGJ-BN

Durante el I trimestre del semestre 2022 se aplicó la Metodología de Riesgo de Gestión Corporativa a la gestión del Órgano de Dirección del FGJ-BN los resultados fueron conocidos en la sesión N° 1206 del realizada el 26 de abril del 2022, obteniéndose la siguiente nota:

Variable	Peso	Indicador	Peso	Resultado 2021
Modelo de evaluación de los Órganos del FGJ	50%	Indicadores de Gestión Cuantitativa del Órgano de Dirección del FGJ-BN	35%	30%
		Modelo de Gestión Cualitativa del Órgano de Dirección del FGJ-BN	15%	14%
Políticas y Transparencia	20%	Políticas	10%	10%
		Transparencia	10%	10%
Ética Empresarial	30%	Denuncias	10%	10%
		Código de Conducta y ética	10%	6%
		Conflicto de Interés	10%	10%
Total	100%		100%	90%

6.6 Evaluación de Satisfacción al Cliente (Afiliados-Jubilados-Beneficiarios)

El 26 de julio 2022 en la sesión N° 1199 fueron presentados los resultados de la evaluación de Experiencia del Cliente del I Semestre 2022, en donde se obtuvo una nota general de 91, en dicho estudio se contemplaron las siguientes poblaciones: Afiliados-Pensionados-Beneficiarios.



7. Sustitución del Software y alianza estratégica con BN Vital

Antecedentes

El FGJ-BN cuenta con un software obsoleto con más de 20 años de uso, la cual representa un riesgo operativo para el Fondo, desde tiempo atrás se han realizado gestiones para su sustitución, elaborando un cartel de compra cuyo resultado de contratación fue infructuoso.

De acuerdo con el resultado anterior y en línea con la misión de nuestro Fondo de velar por la estabilidad, **seguridad y eficiencia** del régimen de pensión de los empleados del BN y con la estrategia del CFBNCR, se comenzó a trabajar en una alianza estratégica con BN Vital Operadora de Pensiones para la prestación de servicios estratégicos que maximicen la operativa y eficiencia de nuestro Fondo, contemplo otros aspectos además de lo tecnológico.

El Órgano de Dirección del FGJ-BN tomó este acuerdo después de realizar un análisis, que incluye entre otros, los siguientes factores:

- ✓ Aprovechar la plataforma tecnológica que posee BN Vital para sustituir la del FGJ-BN ya que actualmente está obsoleta y sustituirla representa altos costos.
- ✓ Robustecer el sistema de información de acuerdo con la normativa vigente que rige al FGJ-BN
- ✓ Fortalecer la gestión del Portafolio de inversión, sobre todo en el ámbito internacional por cuanto la normativa solicita una experiencia mínima de 10 años, permitiendo diversificar el portafolio.
- ✓ Además, se busca aprovechar la infraestructura tecnológica para lograr los ajustes en el registro contable, requeridos por la nueva normativa del Ente Regulador con respecto a las NIIF.
- ✓ Maximizar los recursos financieros, operativos y aprovechar economías de escala, que refuerzen el cumplimiento de metas e indicadores.
- ✓ Accesibilidad a mayor cantidad de información de interés para los integrantes, por medio de la creación de una página web para afiliados y jubilados.

Es importante realizar las siguientes **aclaraciones**:

- ✓ Este convenio no cambia en ningún aspecto la naturaleza del FGJ-BN.
- ✓ No se está entregando la Administración del FGJ-BN a BN-Vital.
- ✓ No se está individualizando nuestro Fondo de Garantías y Jubilaciones.

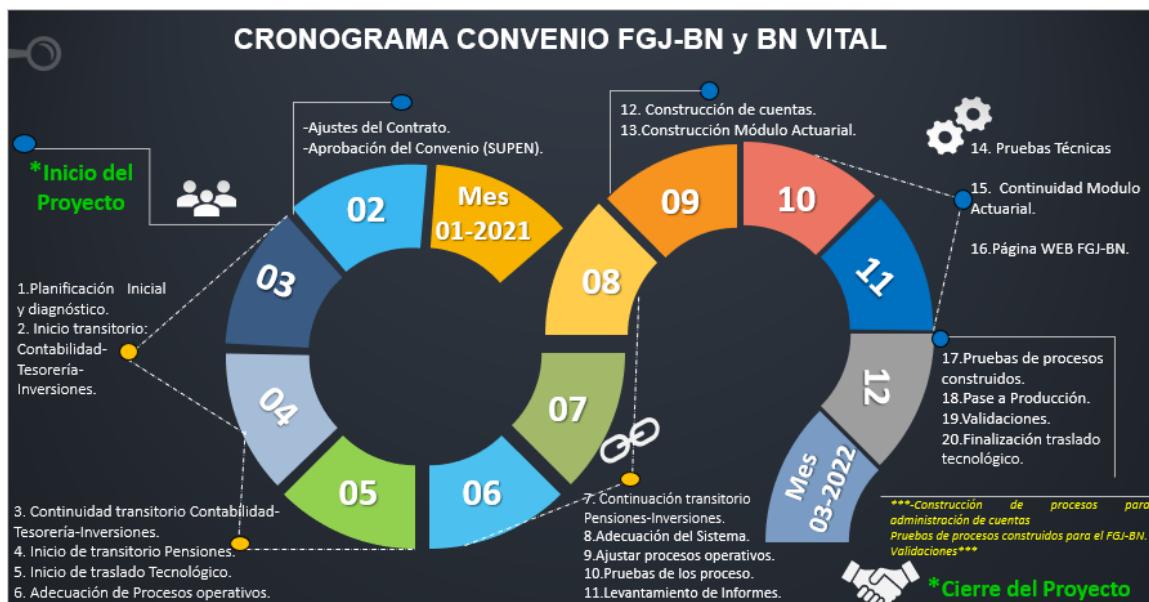
Este Convenio de Servicios FGJ-BN y BN VITAL fue sometido a un proceso de análisis y revisión para obtener el aval de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

En la sesión No 1183 del 18 de diciembre 2020 se presentó ante el Órgano de Dirección la solicitud de revisión y otorgamiento del visto bueno para continuar con acuerdo de servicios entre el FGJ-BN y BN Vital. El cual fue aprobado de forma unánime, obteniéndose seguidamente la firma del Contrato por parte de los representantes legales de las entidades.

8. Implementación del Convenio FGJ-BN y BN VITAL

Como parte de la aprobación del Convenio mediante el oficio SP-R-2048-2021 recibido el 18 de febrero del 2021, la Superintendencia de Pensiones finiquitó la aprobación del Convenio de Servicios entre el FGJ-BN y BN Vital, y esta administración procedió de forma inmediata llevar a cabo la planificación y el diagnóstico de los procesos para una adecuada transición.

Seguidamente, en la sesión No. 1187 artículo 5.1 del Órgano de Dirección del 24 febrero 2021 se presentó el siguiente cronograma de implementación del Convenio FGJ-BN VITAL, el cual fue aprobado por este Órgano, entrando en vigor a partir del 01 de abril 2021.



Inicialmente, en el cronograma del proyecto definió como fecha de cierre el 31 de marzo del 2022, a razón de la inclusión de nuevas funcionalidades y desarrollos requeridos para el nuevo módulo del Fondo dentro de la herramienta de BN VITAL, se produjo un incremento en el tiempo total previsto, por lo que su puesta en producción iniciará a partir del **01 de agosto 2022**, lo anterior, a raíz de los distintos eventos presentados en el mes de mayo, entre algunas limitaciones presentados en el tiempo incurrido en la labor de revisión.

Por otro lado, la administración del FGJ-BN y BN VITAL acordaron implementar un paralelo como parte de la etapa transitoria y de aseguramiento en la puesta en marcha del sistema nuevo en donde estará alojada la operativa del FGJ-BN abarcándose durante los meses de agosto y septiembre.

Durante este semestre, se efectuó la descarga de los datos del sistema SIGFA, en esta labor se obtuvo la principal colaboración de la Dirección de Servicios Tecnológicos (en adelante DSTI), área encargada de realizar la descarga masiva de la información en la herramienta del Fondo. En consecuencia, se experimentó un grado de complejidad alto, esto se debió a la validación de los datos que debieron de realizarse por cada año previo a su pase al nuevo sistema, partiendo desde el año 2000 hasta la fecha la labor antes mencionada, finalizó el 06 de junio.

Para este semestre se realizó una modificación en las tareas programadas en el cronograma inicial, produciéndose una extensión con respecto a los desarrollos de los sistemas, esto como parte de la **incorporación y la readecuación** de los nuevos requerimientos que son necesarios llevar a cabo para la implementación, automatización y el traslado de los procesos que actualmente se realizan manualmente por parte del Fondo a la herramienta de la Operadora de forma automatizada.

Por lo anterior, se produjo un aplazamiento en los tiempos definidos en el plan de trabajo inicial, aumentando la cantidad de labores a realizar implicando un mayor esfuerzo en el proyecto, por lo que en este desde marzo se están tomando las medidas necesarias para obtener los resultados esperados.

AVANCE CONVENIO FGJ-BN & BN VITAL				
Año	Mes	% Avance Proyectado	% Avance Real	Variación
Febrero		<i>Aprobación del convenio</i>		
Marzo		11%	13%	+2%
Abril		32%	32%	0%
Mayo		48%	48%	0%
Junio		58%	58%	0%
2021	Julio	68%	65%	-3%
	Agosto (+ requerimientos)	63%	63%	0%
	Septiembre (+readecuación)	67%	63%	-4%
	Octubre	74%	71%	-3%
	Noviembre	82%	74%	-8%
	Diciembre	86%	75%	-11%
	Enero	87%	88%	+1%
	Febrero	97%	94%	-3%
2022	Marzo	100%	96%	-4%
	Abril	100%	96%	-4%
	Mayo	100%	97%	-3%
	Proceso no implementado			-3

9. Reforma al Reglamento del FGJ-BN

Antecedentes

El artículo 5 del Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Ley Especial establece que la responsabilidad básica del Órgano de Dirección es administrar el Régimen de manera tal que los beneficios ofrecidos a los afiliados sean financiera y actuarialmente viables.

El FGJ-BN debe realizar una valuación actuarial como mínimo una vez al año. El estudio actuarial realizado con corte al 31 de diciembre 2019 arrojó como resultado un déficit actuarial bajo escenario abierto de ₡24.563.034.354.

Por lo anterior, el Órgano de Dirección había designado una comisión con el fin de analizar diferentes escenarios que permitieran fortalecer el Fondo de Garantías. Lo anterior tuvo sus resultados el día 13 de enero 2021 con la publicación y vigencia del nuevo Reglamento del FGJ-BN en el Alcance N° 07 del diario oficial La Gaceta N° 08.

A continuación, se detallan los principales cambios realizados:

- **Artículo 17. Distribución Porcentual del Beneficio por sucesión:** Se alinea el artículo 17 del Reglamento del FGJ-BN con el Artículo 78 de la Convención Colectiva. Disminuyendo de un 70% a un 50% del monto de pensión del jubilado directo el beneficio por sucesión que se otorga en caso de fallecimiento del Jubilado o Pensionado directo.
- **Artículo 30.-Órgano de Dirección:** Se modifica la conformación del Órgano de Dirección incluyendo como máximo la participación de dos miembros independientes.

Lo antes citado, en cumplimiento con el artículo 16 del reglamento de Gobierno Corporativo el cual establece que el Órgano de Dirección debe contar con al menos dos directores Independientes.

- **Creación del artículo 39. Liquidación o disolución del Fondo de Garantías y Jubilaciones de los empleados del BN.**

Debido a que los demás regímenes contemplan en sus reglamentos un artículo en caso de disolución y nuestro reglamento carecía de este, el Órgano de Dirección incluyó un artículo para atender el caso de que por ley de la República se decrete la disolución y liquidación del Fondo de Garantías y Jubilaciones BN y que dicha ley sea omisa sobre el procedimiento de disolución y liquidación. A raíz de las modificaciones efectuadas al Reglamento del FGJ-BN, para el estudio actuarial con corte al 31-12-2020, presentado en el mes de marzo 2021 se logró disminuir el déficit actuarial, obteniendo como resultado bajo escenario abierto un déficit de ₡9,232 millones. Sin embargo, debido a un ajuste emitido en los estados financieros auditados al 31-12-2020 (por una modificación en la metodología por pérdidas esperadas en el portafolio de inversiones) se encuentra en proceso un ajuste al estudio actuarial el cual incrementaría el déficit a ₡11,108 millones.

Por lo anterior, en aras de continuar fortaleciendo nuestro Fondo, el Órgano de Dirección en la sesión N° 1187 realizada el 24 de marzo 2021, aprobó la creación de una nueva comisión con el fin de valorar las recomendaciones emitidas en el estudio actuarial. Además de realizar un análisis general del informe, con especial énfasis en las conclusiones y opinión de actuaria para valorar otros temas desarrollados en el informe con respecto al equilibrio actuarial y equidad intergeneracional, proyectándose aprobar la propuesta de la Reforma al Reglamento del FGJ-BN en el mes de marzo 2022.

Al respecto, el 13 de enero 2022 se realizó la sesión extraordinaria N° 1199 del Órgano de Dirección, en donde se conoció la Propuesta a la Reforma del Reglamento del FGJ-BN y se acordó lo siguiente:

Resolución:

Acuerdo 2.1-1199- 2022: POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:

- 1)Aprobar la propuesta de la representación de los jubilados sobre suspender la toma decisiones con respecto a las modificaciones al Reglamento del FGJ-BN hasta contar con el informe definitivo del estudio actuarial con corte al 31-12-2021.
- 2)Una vez que cuente con dicho informe y se presente ante el Órgano de Dirección, se procederá a realizar la convocatoria correspondiente.

En la sesión N° 1203 extraordinaria del mes de marzo se presentó el informe final del estudio actuarial con corte al 31-12-21, obteniéndose el siguiente resultado:

AÑO	ABIERTO	CERRADO	BENEFICIOS DEVENGADOS
DIC-21	35,340,770,718	12,505,512,817	(82,786,769,401)

Consecuentemente, en la sesión N° 1204 ordinaria se presentó el informe final del estudio actuarial 31-12-2021 junto con el plan de acción quedando este último aprobado y remitido a la Superintendencia de Pensiones.

Seguidamente, se procedió a realizar la convocatoria para retomar el tema de la Reforma al Reglamento del FGJ-BN en la sesión extraordinaria celebrada el 08 de abril del 2022.

El 12 de mayo del 2022 se llevó a cabo la sesión del Órgano de Dirección N.º 1.208, art. 2.1. y la N.º 12.599, art. 12 el 30 de mayo 2022 de la Junta Directiva General del BNCR, en donde se aprueba la reforma al reglamento del FGJ-BN, en donde se realizaron los siguientes cambios.

- ✓ **Aporte del empleado:** Consiste en un 5% de todos los salarios pagados por el Banco Esto con el fin de ir disminuyendo las brechas intergeneracionales de los cotizantes actuales y futuros. (Rebajo del 1% se reflejará en la planilla de finales del mes de julio)
- ✓ Cumplimiento de las recomendaciones parciales emitidas por la firma actuarial en las valuaciones actuariales con corte al 31-12-2020 y reiteradas en el informe del 31-12-2021
- ✓ Alineamiento con la normativa externa: Inclusión de los miembros independientes en el Órgano de Dirección, actualización de las funciones de la alta gerencia, Órgano de Dirección, Comités de apoyo y presidente de acuerdo con en el Reglamento de Gobierno Corporativo.
- ✓ Fortalecimiento de temas operativos, ampliación y aclaración de definiciones y artículos relacionados con gestiones administrativas.

Finalmente, el día 12 de julio del 2022 quedó publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 132, alcance N° 142, el Reglamento del FGJ-BN.

10. Proyecto de Ley 21.824

Antecedentes y objetivo:

- El 3 de marzo de 2020 se presentó en el plenario el Proyecto de Ley 21.824 ley para derogar los regímenes de pensiones complementarios especiales.
- Dentro del alcance del Proyecto se encuentra la derogación del Fondo de Garantías y Jubilaciones de los Empleados del Banco Nacional, el cual incluye también los lineamientos para la liquidación de las obligaciones.

Proyecto de Ley

- **Conservación de derechos:** Las personas beneficiarias de los fondos y quienes adquieran el derecho a la pensión dentro de los 18 meses posteriores a la entrada en vigor de la ley continuarán recibiendo sus beneficios, pero no se permiten nuevas sucesiones.
- **Liquidación de afiliados activos:** Se devuelven los aportes de conformidad con las normas establecidas en el respectivo Fondo.
- **Aportes del Banco:** En caso de déficit, el Banco continuará contribuyendo hasta completar una suma equivalente al valor presente actuarial de los beneficios otorgados La institución deberá presentar un plan de contribuciones para aprobación de la Superintendencia de Pensiones.
- **Aportes pensionados:** Mientras exista un déficit actuarial se establecen aportes de entre 10 y 50 de las pensiones.

El 05 de julio del 2022 la comisión de sociales de la Asamblea Legislativa convoco al presidente, asesor legal del Órgano de Dirección y gerente del FGJ-BN para abarcar con el fin de abarcar diversos temas relacionados al FGJ-BN y al proyecto de ley 21.824.

Actualmente se encuentra en proceso de la elaboración de la ampliación de estudios actuariales para remitirlos a la Asamblea Legislativa y que los mismos sean analizados.

11. Exoneración de las inversiones

De acuerdo con la nueva Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el oficio DGT-1280-2019, el Fondo de Garantías y Jubilaciones de los Empleados del Banco Nacional de Costa Rica se goza con la exención establecida en el inciso 1) del artículo 28 bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Desde el año 2020, se han realizado numerosas gestiones para aplicar por la exoneración del Portafolio de Inversiones del FGJ-BN. A finales del año 2020, se coordinó en la recopilación de información, atención de consultas con las áreas expertas, así como la preparación de los diferentes documentos requeridos en el DGT-R-10-2020. El 19 de mayo 2021 se remite la solicitud de inscripción al Ministerio de Hacienda, trámite efectuado por el Subgerente de Operaciones del BN.

A continuación, se presentan las etapas que deberán de ejecutarse para completar dicho proceso:

Trámite: Exoneración de Impuestos del FGJ-BN			
Trámite	Descripción del Trámite	Estado	Conclusión
1. Inscripción del FGJ-BN	Inscripción del FGJ-BN ante el Ministerio de Hacienda (formulario D-140), quedando finiquitado el trámite en el sistema ATV.	Completado	07/07/2021
2. Exención del Impuesto	Elaboración del Poder Generalísimo al Gerente de BN Vital, siendo otorgado este por el Gerente General de CFBNCR, con el fin de realizar el trámite de exoneración del impuesto sobre la renta del FGJ-BN.	Completado	29/09/2021
	Envío del Poder Generalísimo para su inscripción en el Registro Público, trámite a cargo de la Dirección Jurídica del BNCR.	Completado	22/10/2021
	El sistema ATV del Ministerio de Hacienda refleja la inclusión del Fondo de Garantías y Jubilaciones dentro de los fondos administrados que se encuentran bajo la representación legal del Gerente BN VITAL.	Completado	06/01/2022
	Envío y actualización del formulario (D-409) a la Administración Tributaria, con la <u>inclusión</u> del FGJ-BN, trámite a cargo de BN VITAL como administrador del portafolio de inversiones del Fondo.	Completado	31/03/2022
	El BCCR ha confirmado mediante correo electrónico que la solicitud de exención del impuesto de renta en valores de la entidad FONDO DE GARANTIAS Y JUBILACIONES DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA con cédula jurídica 3-110-582281, y fecha de solicitud 27/06/2022 fue confirmada. Por consiguiente, está exenta de la retención del impuesto sobre la renta en valores a partir del 04/03/2022. <i>Nota: Para esta etapa del proceso se realizó con el apoyo del Custodio quien se encargo de remitir la información ante el BCCR.</i>		13/07/2022
3. Recuperación del Impuesto retenido	Mediante el Poder Generalísimo inscrito los administradores del portafolio pueden dar trámite en conjunto con BN CUSTODIA para la recuperación de los impuestos retenidos por el Ministerio de Hacienda.	En proceso	31/08/2022

12. Plan de Comunicación

El Fondo de Garantías y Jubilaciones de los empleados del Banco Nacional cuenta con un plan de comunicación, cuyo propósito es establecer los parámetros que regulen la comunicación y relación con los integrantes del FGJ-BN (cotizantes, ex - afiliados, jubilados y beneficiarios.); incluyendo así a los Comités de Apoyo y Entes Reguladores. Velando por que la misma contemple los temas de mayor relevancia para los interesados y que además sea fluida, transparente, completa y permita un trato equitativo.

El 23 de febrero del 2022 en la sesión No 1201 artículo 4.3 se aprobó la actualización anual del Plan de Comunicación del FGJ-BN el cual contiene toda la documentación y los medios por los que se remitirá a sus integrantes. Además, durante el semestre se comunicó oportunamente (mediante remisión o publicación) de la siguiente información:

- ✓ Inducción a los nuevos integrantes.
- ✓ Información financiera.
- ✓ Rendición de cuentas.
- ✓ Colillas de Pago jubilados.
- ✓ Modificaciones de perfil de requisitos y beneficios del FGJ-BN.
- ✓ Preparación para prejubilados.
- ✓ Resumen Política de Inversión del FGJ-BN.

a. Ente Supervisor SUPEN

Oficios remitidos a la SUPEN			
Mes	Fecha de remisión	Oficio	Tema
Enero	05-01-2022	FGJ-BN-04-2022	Nombramiento de directores periodo 2022-2023
	06-01-2022	FGJ-BN-007-2022	Total de Gastos del FGJ al 31 dic 2021
	19-01-2022	FGJ-BN-25-2022	Informe avance plan de acción estudio actuarial al 31 de diciembre 2020
	31-01-2022	FGJ-BN-66-2022	Seguimiento de Recomendaciones IV Trimestre 2021 SUPEN
Febrero	25-02-2022	FGJ-BN-96-2022	Remisión Estados Financieros Auditados
	07-02-2022	FGJ-BN-50-2022	certificación de gastos del FGJ-BN al 31 de diciembre 2021
	14-02-2022	FGJ-BN-83-2022	Seguimiento Cuatrimestral SP-1164-2021
	15-02-2022	FGJ-BN-75-2022	Seguimiento Cuatrimestral Sustitución Software SP-164-2019
Marzo	08-03-2022	FGJ-BN-119-2022	Respuesta al SP-65-22
	29-03-2022	FGJ-BN-161-2022	Remisión plan de acción del estudio actuarial
Abril	05-04-2022	FGJ-BN-167-2022	Programación de compras y ventas de dólares correspondientes al FGJ-BN 1
	20-04-2022	FGJ-BN-181-2022	Comunicado de Contrato Servicios actuariales
Mayo	05-05-2022	FGJ-BN-212-2022	Programación compra y venta de dólares
	25-05-2022	FGJ-BN-248-2022	Actualización de nombramiento miembros Sindicato
Junio	02-06-2022	FGJ-BN-262-2022	Programación de compras y ventas de dólares FGJ-BN
	08-06-2022	FGJ-BN-265-2022	Respuesta al SP-529-2022
	14-06-2022	FGJ-BN-266-2022	Gestiones Reforma Reglamento de Gestión de Activos
	10-06-2022	FGJ-BN-272-2022	Seguimiento Cuatrimestral SP-1164-2021
	30-06-2022	FGJ-BN-283-2022	Nombre de la firma de auditoría externa PMG

De manera similar, los directores representantes del Comité de Riesgos e Inversiones presentaran el 26 de julio del 2022 en la sesión No 1210 al Órgano de Dirección realizaran el informe de rendición de cuentas sobre las gestiones realizadas durante el segundo período por cada uno de estos comités.

13. Transparencia

Con el fin de fomentar la mayor transparencia en sus gestiones y la información a sus integrantes, el FGJ-BN mantiene actualizada en la página Web del BN (para los jubilados) y en la intranet (para los afiliados), una serie de

documentos que les suministra toda la información necesaria sobre el Fondo, la cual puede acceder mediante el siguiente enlace:

- Cliente externo: Página Web BN / Transparencia /Informes
- Cliente interno: Página Intranet

15. Supervisión

El FGJ-BN es un ente regulado por la Superintendencia de Pensiones, así como supervisado por otros entes internos y externos. Los cuales presentan informes independientes al Órgano de Dirección con sus respectivas opiniones y recomendaciones.

a. Auditorías

El estudio más reciente realizado al FGJ-BN se presentó bajo la referencia **AG-F-56-2021**, el cual tuvo como objetivo: *Verificar si el FGJ-BN atiende la normativa definida por la SUPEN y realiza una adecuada rendición de cuentas a las instancias correspondientes*, la entrega de los resultados fue realizado el 11 de enero del 2022.

Las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del BNCR a la fecha se encuentran cumplidas y atendidas por la administración y el Órgano de Dirección del FGJ-BN.

b. SUPEN

Durante el I semestre 2022 no se realizó ningún estudio por parte del SUPEN.

c. Normativa

La Dirección de Cumplimiento Normativo remite mensualmente el informe sobre las gestiones realizadas para cumplir con las disposiciones normativas. Para el I semestre 2022 se presentaron los siguientes oficios:

- ✓ DCCN-GCN-027- Boletín informativo normativa externa CFBNCR diciembre 2021
- ✓ DCCN-GCN-001- Boletín informativo normativa externa CFBNCR enero 2022
- ✓ DCCN-GCN-006- Boletín informativo normativa externa CFBNCR febrero 2022
- ✓ DCCN-GCN-009- Boletín informativo normativa externa CFBNCR marzo 2022
- ✓ DCCN-GCN-018-2022 Boletín informativo normativa externa CFBNCR abril 2022
- ✓ DCCN-GCN-051- Boletín mensual normativa externa CFBNCR junio 2022.

d. Cumplimiento de recomendaciones

Al 30 de junio 2022 se mantienen en proceso un total de 13 recomendaciones en proceso por parte de los diferentes entes supervisores distribuidas. Se procede a mostrar de forma detallada el inventario de recomendaciones del FGJ-BN así como el estado en el que se encuentra cada una de las oportunidades de mejora emitidas, según se detalla en el cuadro adjunto:

Recomendaciones del FGJ-BN cumplidas del período 2020-2021				
Entidad/Área	Informe	F. Informe	Referencia del Informe	Estado
Auditoría Interna CFBNCR	AG-F-45-2020	25-11-2020	Revisión Integral de los Procesos del FGJ-BN.	Cumplido 
	AG-F-056-2021	11-01-2022		
Deloitte S. A	Auditoría Externa de TI	06-01-2021	En cumplimiento al Reglamento General de Gestión de Tecnologías de Información del FGJ-BN, SUGE 14-17.	
Dirección de Gestión de Contratos	GC-138-2021	03-06-2022	Informe de fiscalización para contratos medios y aceptables del Fondo de Garantías y Jubilaciones.	

Recomendaciones sujetas a la Reforma al Reglamento del FGJ-BN (publicado el 12 de julio del 2022 en el Diario Oficial La Gaceta)				
PIPICA (4 recomendaciones)	Evaluación Actuarial PIPICA con corte al 31-12-2021	19-02-2022	Estudio Actuarial Anual del FGJ-BN (ver anexo).	75% Cumplido  25% En proceso 

Requerimientos sujetos a la sustitución del software (se concluye el 01-08-2022 Convenio FGJ-BN y BN VITAL)				
Dirección General de Riesgos (2 recomendaciones)	DRO-102-2016 Revaloración riesgos 2016	05-08-2016	Revaloración riesgos de los procesos del FGJ-BN.	
	DGR-DRO-154-2020	24-08-2020	Propuesta de parámetros utilizados para el cálculo del Indicador de Riesgo Operativos del FGJ-BN.	
SUPEN (5 recomendaciones)	SP-785-2021	13-08-2021	Observaciones de la Evaluación Actuarial PIPICA con corte al 31-12-2020.	
	SP-164-2019	15-02-2019	Seguimiento cuatrimestral sobre los avances en el proceso de adquisición e implementación del nuevo software.	
	SP-226-2018	05-03-2018	Evaluar los riesgos inherentes relacionados con la Actividad Actuarial, así como la calidad de la Gestión de Riesgos que realiza el FGJ-BN.	
	SP-693-2017	22-08-2017	Oportunidades de mejora para fortalecer la gestión de los riesgos.	
	SP-76-2019	25-01-2019	Riesgos inherentes derivados de las actividades significativas y la efectividad de las acciones de mitigación.	
Evaluación de la Experiencia del Cliente (1 recomendaciones)	Experiencia Cliente	al 21-12-2020	Resultados Evaluación Experiencia del Cliente -Órgano de Dirección, Comités de Apoyo y Oficial de Cumplimiento 2020.	
Desarrollo Organizacional (1 recomendaciones)	Diagnóstico Funcional y Dimensionamiento 2017	22/01/2018	Generación insumos de trabajo-Nuevo Software.	

Charla sobre el FGJ-BN Zonas Comerciales

En línea con la transparencia y apertura de nuestro Fondo hacia los afiliados, y como parte del plan de comunicación y los lineamientos establecidos por la Subgerencia General de Operaciones, así como en cumplimiento con lo definido los objetivos de nuestro del Plan Estratégico la administración del FGJ-BN para el II semestre del 2022 estará realizando las siguientes actividades:



- Sesiones de Focus Groups con nuestro público meta (Colaboradores activos, Pensionados y Beneficiarios).
- Capacitación a las Zonas Comerciales con charlas informativas sobre aspectos relevantes del Fondo, se llevarán a cabo de manera presencial mediante un cronograma de giras establecido.

14. Otros temas de interés

Antecedentes: El pasado 24 de noviembre del 2020 en la sesión N° 1182 del Órgano de Dirección del FGJ-BN, se presentaron los resultados obtenidos de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información, en cumplimiento con el Reglamento SUGE 14-17.

Seguidamente, en la sesión N° 1187 artículo 4.11 del Órgano de Dirección realizada el 24 de marzo del 2021, se presentó y se aprobó el plan de acción de la Auditoría Externa de TI del FGJ-BN, emitiéndose las siguientes recomendaciones por parte de la firma Deloitte S.A:

“...D.2.8.4 Gestionar los acuerdos de niveles de servicio: No se observaron prácticas relacionadas a comunicar a los altos órganos administrativos del Fondo de Garantías y Jubilaciones, informes de estado y tendencias sobre SLA. La información se mantiene únicamente para el personal quien revisa el dashboard, y se escala únicamente en caso de existir inconsistencias o desviaciones...”

“...C.5.1.1 Supervisar, evaluar y valorar el rendimiento y la conformidad: El establecimiento de un enfoque de la supervisión.

En acatamiento con lo precitado, el FGJ-BN en el respectivo plan de acción acordó informar trimestralmente a los altos órganos administrativos el rendimiento del servicio que es brindado por la Dirección de Servicios Tecnológicos del BNCR, así como también de la alianza estratégica entre el FGJ-BN y BN VITAL en lo que respecta a tecnologías de información, en referencia con la última oportunidad de mejora antes citada, esta administración estableció como plan de acción la incorporación de un apartado en estos informes en donde se reflejen las métricas y los resultados obtenidos, aportándose como evidencia la supervisión que se efectúa mediante el Dashboard que actualmente posee el FGJ-BN. Los datos son recapitulados por la Dirección General de Servicios Tecnológicos, y podrán ser consultados en el siguiente sitio: [Power Bi \(Acuerdo de Servicios FGJ-BN y DGSTI\)](#).

A continuación, se adjunta la disponibilidad promedio de los sistemas en este semestre, para mayo detalle se presenta el informe **FGJ-BN-331-2022**, la cual se presentó el 26 de julio en la sesión N°1199 del Órgano de Dirección.

